

Área de Presidencia y Planificación

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

108

N/Expte.: 2024-52492

3213

ASUNTO: Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar la modificación parcial de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, conforme al siguiente contenido:

ANEXO I.- CREACIÓN DE PUESTOS.

ANEXO II.- PUESTOS A FUNCIONARIZAR.

ANEXO III.- PUESTOS SUPRIMIDOS.

Segundo.- Modificar el puesto nº 030006007 denominado Arquitecto Técnico pasando de Administración Propia a Administración Indistinta.

Tercero.- Dar al expediente la tramitación sucesiva legalmente prevista.

ANEXO I.- CREACIÓN DE PUESTOS

Puesto nº 020006014 denominado Técnico Informático, Grupo III.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional, como la Instalación y configuración de microordenadores y atención a los usuarios del sistema.

Además, tiene encomendada la función de apoyo técnico del Jefe de Servicio de Informática.

Puesto nº 020006015 denominado Técnico Informático, Grupo III.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional, como la Instalación y configuración de microordenadores y atención a los usuarios del sistema.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | Fecha: 16-01-2025 09:05:51 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-052492 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 16-01-2025 09:05:51 Ver sello | - 1/5 - | Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2025 09:05:51 | |

Además, tiene encomendada la función de apoyo técnico del Jefe de Servicio de Informática.

Puesto nº 070001156 denominado animadora sociocultural, Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional, según convenio de la misma.

Puesto nº 060001107 denominado Oficial, Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 060001094 denominado Oficial, Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 060001065 denominado Peón, Grupo V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 060001093 denominado Vigilante Grupo V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Trabajos corrientes de sostenimiento, vigilancia y custodia de locales, edificios u otros bienes Municipales y las de carácter análogo por razón del servicio.

Puesto nº 060001043 denominado Vigilante Grupo V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Trabajos corrientes de sostenimiento, vigilancia y custodia de locales, edificios u otros bienes Municipales y las de carácter análogo por razón del servicio.

Puesto nº 080001082 denominado Vigilante Grupo V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Trabajos corrientes de sostenimiento, vigilancia y custodia de locales, edificios u otros bienes Municipales y las de carácter análogo por razón del servicio.

Puesto nº 020003023 denominado Conductor Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 060001090 denominado Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Firmado por: | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | Fecha: 16-01-2025 09:05:51 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-052492 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 | | | |
| Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 16-01-2025 09:05:51 | - 2/5 - | Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2025 09:05:51 | |

Puesto nº 060001028 denominado Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 060001050 denominado Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 010001066 denominado Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 010001070 denominado Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 010001067 denominado Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 010001063 denominado Conductor Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 010001068 denominado Operario V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 020001020 denominado Encargado General Grupo III.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 060002107 denominado Vigilante Grupo V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Trabajos corrientes de sostenimiento, vigilancia y custodia de locales, edificios u otros bienes Municipales y las de carácter análogo por razón del servicio.

Puesto nº 060002108 denominado Vigilante Grupo V.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Trabajos corrientes de sostenimiento, vigilancia y custodia de locales, edificios u otros bienes Municipales y las de carácter análogo por razón del servicio.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Firmado por: | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | Fecha: 16-01-2025 09:05:51 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-052492 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 | | | |
| Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 16-01-2025 09:05:51 | - 3/5 - | Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2025 09:05:51 | |

Puesto nº 060002109 denominado Vigilante Oficial Grupo IV.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 070001073 denominado Técnico de Grado Medio Grupo II.

A modo enunciativo y no limitativo las funciones son las siguientes:

Las propias de su categoría profesional según las estipulaciones del Convenio Colectivo.

Puesto nº 030006044 denominado Arquitecto Técnico.

Funciones: Las propias de su categoría profesional.

Nivel 22- C.E. 47,00 AE/TM AI A2.

Mérito preferente: Experiencia en la gestión de tributos Locales.

Forma de Provisión: Concurso.

Jornada: Normal.

Localización: La Laguna.

ANEXO II.- PUESTOS A FUNCIONARIZAR.

Se trata de puestos que aparecen regulados en la RPT como L5*, es decir, puestos a funcionarizar una vez los titulares se jubilen o causen baja en el ayuntamiento los siguientes:

Puesto nº 030005002, denominado Auxiliar.

Puesto nº 030005006, denominado Auxiliar de Atención al Público.

Puesto nº 030006008, denominado Auxiliar de Atención al Público.

Puesto nº 033006017, denominado Auxiliar de Atención al Público.

ANEXO III PUESTOS SUPRIMIDOS

Los puestos que ocupan los trabajadores que se pasan al área correspondiente donde prestan sus servicios que han sido creados:

Puesto nº 070001107, denominado Oficial Grupo IV.

Puesto nº 070001094, denominado Oficial Grupo IV.

Puesto nº 070001065, denominado Peón Grupo V.

Puesto nº 090001093, denominado Vigilante Grupo V.

Puesto nº 090001043, denominado Vigilante Grupo V.

Puesto nº 060002091, denominado Vigilante Grupo V.

Puesto nº 060002049, denominado conductor Grupo IV.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | Fecha: 16-01-2025 09:05:51 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-052492 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 16-01-2025 09:05:51 | - 4/5 - | Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2025 09:05:51 | |

Puesto nº 070001090, denominado Oficial Grupo IV.
 Puesto nº 090001028, denominado Oficial Grupo IV.
 Puesto nº 090001050, denominado Oficial Grupo IV.
 Puesto nº 080001063, denominado Albañil Grupo IV.
 Puesto nº 080001066, denominado Oficial Grupo IV.
 Puesto nº 080001070, denominado Oficial Grupo IV.
 Puesto nº 070001067, denominado Oficial Grupo IV.
 Puesto nº 090001048, denominado Operario Grupo V.
 Puesto nº 060002020, denominado Encargado General Grupo III.
 Puesto nº 070001049, denominado limpiador/a Grupo V.
 Puesto nº 040001014, denominado Técnico de Grado Medio Grupo II."

Lo que se hace público para general conocimiento

San Cristóbal de La Laguna, a siete de enero de dos mil veinticinco.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | Fecha: 16-01-2025 09:05:51 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-052492 Código Seguro de Verificación (CSV): 1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1F0121A0ADC7B1500B6727B9E796B234 . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 16-01-2025 09:05:51 | - 5/5 - | Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2025 09:05:51 | |